

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
<b>Constancia Domiciliaria</b>			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	<b>CTyS/SHA/001</b>
Documento oficial con el que se acredita que una persona es residente de alguna localidad ubicada en este municipio.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia Domiciliaria	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Tres meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano requiera acreditar su domicilio actual, para diversos trámites.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Credencial para votar, Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono) o constancia del Delegado Municipal.	No	1 copia	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2. Acta de nacimiento	No	1 copia	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Acta Constitutiva	No	1 copia	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2. Comprobante de domicilio que acredite el domicilio de la empresa. (luz, agua, teléfono, etc.).	No	1 copia	
3. Credencial para votar del interesado o apoderado legal de la empresa.	No	1 copia	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Entrega de documentación y de manera inmediata se elabora su formato de pago, al concluir su pago, regresa a la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, para que se haga entrega del documento requerido.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Veinte minutos		
COSTO:	\$109.00	Fundamento Jurídico Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con la totalidad de los requisitos.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. J. Concepción Escutia Porcayo					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	302	
COLONIA:	Barrio San Miguel			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco, Estado de México		
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
728	6901100		1002	N/A	<a href="mailto:secayuntamiento@sanmateoatenco.gob.mx">secayuntamiento@sanmateoatenco.gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ la entrega es de inmediato?						
RESPUESTA:	Si						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ Puede asistir alguna otra persona en mi representación a realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Si, con credencial para votar, para anexar en el trámite.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ Se requiere foto?						
RESPUESTA:	No es necesario para el trámite, al menos que así lo requiera el ciudadano						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Yolanda Díaz Heras Secretaria del Secretario del Ayuntamiento</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Arq. J. Concepción Escutia Porcayo Secretario del Ayuntamiento.</p>	 <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>09 / 08 / 2024</p>
---	--	--